

DECRETO N° _____ /

4197

TEMUCO,

25 NOV. 2022

VISTOS:

1.- El Decreto N° 374 de fecha del 09 de febrero de 2022, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de Hombres por una Vida sin Violencia y Centro de la Mujer Temuco.

2.- La facultad contenida en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

3.- La Ley de Compras Publicas N°18.886 y sus Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades de prevención en el Centro de Reeducción de Hombres enmarcadas dentro del plan de acción del programa para el año 2022. Abriendo espacios de reflexión en torno a la temática de la violencia contra la mujer.

DECRETO:


1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "CONVERSATORIO CENTRO DE REEDUCACION DE HOMBRES", la que se realizará de la siguiente forma:


Nombre de la Actividad	"7° CONVERSATORIO CON HOMBRES EGRESADOS HEVPA 2022"
A quienes va dirigido	Comunidad vinculada al trabajo en prevención, atención y reparación de violencia en contra de la mujer ya sean autoridades , profesionales de programas VCM ,profesionales de instituciones de educación superior vinculados al trabajo de prevención de la violencia en contra de las mujeres.
Objetivo general de la actividad	Reconocer el progreso de varones egresados del centro de reeducación de hombres en torno a la erradicación de las conductas de violencia en las relaciones de pareja a partir de un espacio de conversación con diversos actores relevantes de la comunidad; relevando como su experiencia ha cambiado significativamente y de manera positiva la vida de sus familias, así como las suyas.
Objetivo Especifico de la Actividad	Generar un espacio de reflexión, en torno a la temática del rol masculino en las dinámicas de violencia, como procesos de poder y control y sensibilizar en torno a la corresponsabilidad comunitaria en torno a la prevención de la violencia contra la mujer.


Cobertura Estimada	30 personas.-
Gastos Programado	\$300.000.- Servicio de coffee
Registro de la Actividad	Registro fotográfico, lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	28 de noviembre de 2022, desde 15:00 hasta las 17:30 horas, en dependencias de IPCHile sede Temuco, Aldunate 150.


2. Impútese el gasto originado por el presente decreto, de la siguiente forma:
\$300.000.- al Ítem (40) Gastos operacionales – Sub ítem (42) alimentación, extrapresupuestario 214.05.06.001.003
3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.
4. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de Reeducción de Hombres de Seguridad Publica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,









ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 ICLAV/C/PAG


 DIRECCIÓN DE CONTROL


 Municipalidad Temuco
 VºBº
 D. Asesoría Jurídica

Distribución:

-  Dirección de Asesoría Jurídica.
-  Alcaldía.
-  Secretaria Municipal.
-  Oficina de Partes.
-  Depto. Igualdad de Género.
-  Dirección de Seguridad Publica.
-  Prog. Centro de Reeducción de Hombres.